



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 069 DE 2018**  
**(Agosto 08)**

*Por la cual se modifican los Artículos 1° y 2°. De la Resolución Académica N°051 de 2018*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N°004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad de los Llanos” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 -Sistema de investigación en la universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal “o” define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones “Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.”

Que el Acuerdo Académico N°006 de 2012, establece los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N°021 del 05 de junio de 2018, aprobó la Resolución Académica N°051 de 2018, por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasional en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2018.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante mesa de trabajo del Consejo Institucional de Investigaciones del 17 de julio de 2018, autorizó la asignación de horas a la Prof. Rosa Emilia Fajardo Cortes de la Facultad de Ciencias Económicas para la ejecución de un proyecto externo en el Segundo Periodo Académico de 2018.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante sesión extraordinaria del Consejo Institucional de Investigaciones realizada el 1 de Agosto de 2018, autorizó la asignación de horas al Prof. Santiago Sandoval Gutiérrez de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías para la ejecución de un proyecto externo en el Segundo Periodo Académico de 2018.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 032 del 08 de Agosto de 2018, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 069 DE 2018**  
**(Agosto 08)**

*Por la cual se modifican los Artículos 1° y 2°. De la Resolución Académica N°051 de 2018*

**ARTÍCULO 1°. MODIFICAR** el Artículo 1°. De la Resolución Académica N°051 de 2018, en el sentido de **ESTABLECER** tiempos de dedicación a labores de Investigación a algunos profesores de planta, el cual quedara así:

**ARTÍCULO 1°. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2018, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas / semana asignadas II-2018	Horas / semestre asignadas II-2018	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
<b>FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS</b>					
Rosa Emilia Fajardo Cortes	Identificación de acciones convergentes para potencializar la Pymes agropecuarias y agroindustriales del departamento del Meta, a través del mercado de commodities.	15	255	08-ago-18	30-nov-18

**ARTÍCULO 2°. MODIFICAR** el Artículo 2°. De la Resolución Académica N° 051 de 2018, en el sentido de **ESTABLECER** tiempos de dedicación a labores de Investigación a algunos profesores de planta, el cual quedara así:

**ARTÍCULO 2°. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2018, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas / semana asignadas II-2018	Horas / semestre asignadas II-2018	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
<b>FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA</b>					
Santiago Sandoval Gutiérrez	Caracterización magnética y estructural del sistema Na <sub>0.75</sub> Co <sub>1-x</sub> MXO <sub>2</sub> (M = Dy, La, Y y x = 0.00, 0.02, 0.04, 0.06 y 0.08) mediante la implementación de las técnicas de reacción del estado sólido y combustión.	7	119	08-ago-18	30-nov-18

**ARTÍCULO 3°.** Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico de 2018.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 08 días del mes de Agosto de 2018.

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
 Presidente

**GIOVANNI QUINTERO REYES**  
 Secretario

Proyectó: AGarzón  
 Revisó: DPulido